

# RESUMEN DE PRENSA



**Región  
de Murcia**

Secretaría General

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

**13/10/2018**

# Salud confirma que son 1.260 los perjudicados de iDental que ya han pedido su historial

Tras el verano se han recibido 700 nuevas reclamaciones de la documentación médica, un trámite que es gratuito

:: JORGE GARCÍA BADÍA

MURCIA. No deja de crecer la cifra de afectados por iDental que reclaman sus historiales clínicos a la Consejería de Salud. El departamento que dirige el consejero Manuel Villegas confirma que hasta la fecha se ha hecho entrega de 560 historiales. Están pendientes otros 700 por otras tantas solicitudes llegadas después del verano.

Desde Salud avanzan que a todos ellos se les empezará a citar en breve, para que acudan en persona y se

les haga entrega de una copia de su expediente, ya que el original queda consignado en la Consejería, en previsión de posibles requerimientos de los juzgados.

El número total de afectados que reclaman sus historias clínicas asciende a 1.260 en la Región. Una cifra muy inferior respecto de los más de 20.000 historiales que se encontraron en la clínica de iDental en la pedanía murciana de Cobatillas y de la suma de 12.000 damnificados a que apuntaron algunas plataformas constituidas a raíz del fraude de los tratamientos odontológicos supuestamente cometidos en 21 provincias de toda España. Por este motivo, Salud recordó que todos los perjudicados pueden solicitar gratuitamente sus expedientes al servicio de atención al ciudadano de la Consejería.

Con la historia clínica, los damnificados disponen de la información de sus tratamientos dentales y pueden acudir a otros profesionales sanitarios para concluirlos, además de servirles de base para ejercer acciones legales. Precisamente, José Manuel Hernández Benavente, experto en derecho de consumo y abogado de la Plataforma de Afectados por iDental en Murcia (PAIM), avanzó que «vamos a personarnos en el concurso de acreedores de la cadena para recobrar el dinero perdido por mis

clientes y para conocer el patrimonio y el entramado de empresas de que dispone iDental».

El concurso se publicó el 17 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y el plazo para presentarse expira el próximo miércoles. La empresa matriz de la cadena 'low cost' de clínicas odontológicas es Dental Global Management, cuyas filiales en territorio levantino son Mur Dental SL y Levante Dental Proyecto Odontológico SLU.

El abogado tiene previsto reclamar 625.000 euros al administrador concursal, que se corresponden con la suma total que reclaman los 230 damnificados a los que representa en Alguazas, Molina de Segura, Las Torres de Cotillas, Ceuti, Archena, Lorquí y Murcia, además de en las localidades alicantinas de Orihuela, Crevillente y el municipio albaceteño de Hellín. «Cada uno de ellos perdió una media de 2.500 euros».

## Encías deformadas

De momento, el bufete Equi & Lex Abogados ha logrado que las financieras dejen de cobrar las cuotas mensuales a los clientes que suscribieron con ellas préstamos de crédito al consumo para costear sus tratamientos en iDental. Entre los 230

afectados de la citada plataforma, muchos de ellos sufren infecciones y deformaciones en las encías. «En algunos casos todo esto ha derivado en problemas estomacales y en cuadros de ansiedad», remarca José Manuel Hernández Benavente.

Próximamente, el abogado se reunirá con el administrador concursal y con representantes de las propias financieras «para estudiar si pueden derivar los préstamos de crédito al consumo a otras clínicas para que los perjudicados finalicen sus tratamientos». El letrado también avanza que dentro de un mes y medio presentará en la Audiencia Nacional una querrela contra iDental por presuntos delitos de estafa, lesiones y contra la salud pública. «Además, vamos a ejercer acciones de responsabilidad civil contra el Estado y los colegios profesionales y compañías aseguradoras».

Esta semana, la Policía Nacional detuvo a diez personas supuestamente vinculadas con el fraude de las clínicas dentales de iDental. Estas, presuntamente, habían orquestado otro entramado semejante para repetir la macroestafa en el grupo Instituto Odontológico Asociados (IOA), con 27 centros repartidos en toda España.

**Una plataforma de 230 afectados exigirá 625.000 euros en la administración concursal**

# La viuda de un paciente debe ser indemnizada por el retraso en un diagnóstico de cáncer

El Consejo Jurídico estima que la tardanza en apreciar el tumor que sufría supuso una pérdida de oportunidad

:: EFE

MURCIA. La viuda de un paciente que sufrió un retraso a la hora de diagnosticar el cáncer de pulmón que padecía tiene derecho a ser indemnizada por la pérdida de oportunidad que esa demora supuso. Así se recoge en un dictamen elaborado recientemente por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia (CJRM) a instancias de la Consejería de Salud del Gobierno regional.

El informe discrepa, no obstante, sobre la cantidad propuesta por el instructor del expediente que fue abierto en la Consejería a raíz de la reclamación presentada por esta mujer, que se fijó en 12.650 euros. El documento indica que la cantidad a indemnizar deberá fijarse con arreglo a determinados criterios, entre los que se encuen-

tra el referido a que como lo que se produjo fue una pérdida de oportunidad, no procede hacer frente a los gastos de sepelio.

También indica el Consejo Jurídico de la Región de Murcia que la cuantificación económica del daño deberá determinar en qué medida la instauración del tratamiento oncológico adecuado con anterioridad habría derivado en un incremento del tiempo de supervivencia del paciente y habría evitado o minorado el dolor y las demás molestias asociadas a la enfermedad que padecía.

## Tres meses de demora

El dictamen del Consejo señala que, al contrario de lo apreciado por la comeduría de seguros, deberá tenerse en cuenta como perjudicados no solo a la viuda, sino, también, a los dos hijos del matrimonio, ya que aquella reclamó no en nombre propio, sino en beneficio de la comunidad hereditaria. Comenta este órgano consultivo, en su dictamen, que «procede declarar la existencia de responsabilidad por la constatación de un retraso en alcanzar el diagnóstico de la enfermedad oncológica que afectaba al paciente».

Añade que «dicho retraso determinó una pérdida de oportunidad terapéutica, en la medida en que derivó en una demora de 92 días en aplicar el tratamiento específico y adecuado a la grave patología del paciente».

Aventuras, heroísmo, traición, espionaje, amor, supervivencia...

Una colección de 15 novelas de éxito que transcurren durante las grandes guerras y acontecimientos clave de la historia, contadas por prestigiosos autores como Ken Follet, Joel Dicker, Stephen Crane...

**FREDERICK FORSYTH**

El órgano

MAÑANA DOMINGO, 7ª entrega por solo 4,95€

con LA VERDAD

El presente artículo es un artículo de opinión que forma parte de las actividades de información y comunicación que se realizan en el marco del programa de cooperación al desarrollo de la Unión Europea. El contenido de este artículo no representa la opinión de la Unión Europea, sino que es el resultado de la colaboración entre el autor y el programa de cooperación al desarrollo de la Unión Europea. El presente artículo es un artículo de opinión que forma parte de las actividades de información y comunicación que se realizan en el marco del programa de cooperación al desarrollo de la Unión Europea. El contenido de este artículo no representa la opinión de la Unión Europea, sino que es el resultado de la colaboración entre el autor y el programa de cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

**La Consejería sugirió una compensación de 12.650 euros, pero el órgano consultivo discrepa de esa cantidad**

# El PSOE espera derogar la 'ley mordaza' a principios de 2019

El acuerdo con Podemos para la reforma deja casi expedito el camino para la modificación del texto legal

MELCHOR SÁIZ-PARDO

La Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana de 2015, ahora sí, tiene las horas contadas. Después de casi dos años atascada en el Congreso de los Diputados, la prometida reforma de la 'ley mordaza' podrá ser una realidad a principios de 2019, según los nuevos cálculos del Gobierno.

El optimismo se ha apoderado del Ejecutivo después de que Pablo Iglesias se haya comprometido por es-

crito con Pedro Sánchez a apoyar una modificación de la polémica normativa basándose en el texto presentado en enero de 2017 por el Partido Nacionalista Vasco (PNV). Hasta ahora —explican fuentes de la negociación parlamentaria— Unidos Podemos abogaba, y así lo hizo saber en su avalancha de enmiendas a las propuestas presentadas por los nacionalistas y al texto del propio PSOE, por una ley «muy desreguladora» que los técnicos del Ministerio del Interior ya habían advertido que era inasumible.

De hecho, desde el departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska ya se había elaborado un informe para el Grupo Socialista con las líneas rojas a las pretensiones de Podemos.

La rebaja del listón por parte de

Iglesias deja ahora el camino casi expedito. El acuerdo al que llegaron el pasado jueves el presidente y el líder morado es «totalmente asumible» para todos los partidos que apoyaron la moción de censura, según han confirmado diversas fuentes parlamentarias, que, incluso, no cierran la puerta a que Ciudadanos (crítico en algunos aspectos de la norma) pueda sumarse al acuerdo de reforma, dejando al PP solo.

«Desalentar»

El acuerdo entre PSOE y Podemos, que asegura que la actual normativa va puesta en marcha por el Gobierno del PP «con el objetivo de desalentar la protesta social, limitar seriamente los derechos a la libertad de expresión, el de reunión y el de información», contempla sa-

car de la ley y, por tanto, no sancionar, entre otras conductas, la no comunicación previa de manifestaciones siempre que sean pacíficas, la negativa a someterse a cacheo o la grabación de los agentes durante las manifestaciones.

También se va a limitar a un plazo máximo de dos horas el traslado a comisaría para fines de identificación, se va a mejorar la identificación de los policías durante las manifestaciones y se restringirá el «ejercicio de funciones públicas por parte de empleados de seguridad privada, en especial, las que se realizan en la vía pública». Los dos partidos, además, van a hacer suya una de las propuestas estrellas del PNV: ajustar las cuantías de las multas a la capacidad económica del infractor a la hora de determinar la sanción. Una multa que ahora van de 600 a 60.000 euros, que también van a ser «modificadas en profundidad», según responsables del Gobierno.

Estas mismas fuentes ya avanzan que hay un acuerdo mayoritario en el seno de la comisión de Interior para hacer desaparecer de la norma otros aspectos que no están contenidos expresamente en el acuerdo hecho público por Sánchez e Iglesias, tales como las sanciones de hasta 30.000 euros por participar en protestas frente al Congreso, Senado y asambleas autonómicas o por obstaculizar los desahucios. O las multas de hasta 600 euros por las «faltas de respeto» a los funcionarios de policías, por las «okupaciones» pacíficas de inmuebles o por la venta ambulante no legal.

La ponencia de la Comisión de Investigación que estudiará estas modificaciones comenzará a trabajar el 18 de octubre. Los diputados quieren concentrar a principios de noviembre todas las intervenciones de los expertos para meterse de lleno con el trabajo de estudio e incorporación de las 183 enmiendas al texto del PNV que han presentado el resto de los partidos. La comisión también va a permitir que el PSOE, que ha dejado de lado su texto alternativo que proponía la recuperación de la 'ley Corcuera' en pos del consenso, pueda incluir sus aportaciones que no hizo en trámite de enmiendas.

## Zapatero y Otegi se reunieron el 8 de septiembre en un caserío en Elgóibar

DAVID GUADILLA

Arnaldo Otegi y José Luis Rodríguez Zapatero se reunieron el pasado 8 de septiembre en el caserío Txillente de Elgóibar, donde se fragó la tregua de ETA de 2006 y en el que la izquierda abertzale y destacados dirigentes socialistas mantuvieron durante varios años conversaciones para lograr que la banda dejara las armas. La cita, según las fuentes consultadas, se produjo a petición del líder de EH Bildu y no ocultaba un trasfondo, sino que tenía un componente más privado, para «conocerse personalmente». Este periódico se ha puesto en contacto tanto con la coalición abertzale como con el entorno oficial del expresidente del Gobierno y no han querido hablar del asunto.

El proceso de paz que ETA reventó al volar la T4 de Barajas el 30 de diciembre de 2004 abrió una relación singular entre Zapatero y Otegi. Nunca se habían visto en público hasta la fecha, pero los guiños entre ambos han sido diversos a lo largo de los últimos años. El expresidente del Gobierno llegó a decir que el principal referente de la izquierda abertzale lanzaba un «discurso de paz», en alusión a su apuesta por las vías políticas. Tras salir de prisión en marzo de 2016, Otegi no dudó en valorar de forma positiva la actitud de Zapatero cuando estaba en La Moncloa, le definió como un «presidente valiente» y consideró que había tenido un papel importante para que la paz se instalase en el País Vasco.

La cita se produjo el 8 de septiembre, sábado, días antes de que el exsecretario general del PSOE realizase una gira por varios países de Latinoamérica. Un periplo en el que le rodeó la polémica después de que saliese en defensa del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro. El propio Otegi ha intensificado su agenda política desde su salida de prisión. En noviembre de 2016 estuvo en la sede central del PSE, en una reunión al más alto nivel con Idoia Mendia, para «normalizar» las relaciones entre ambos partidos.



Una manifestante protesta contra la 'ley mordaza' en diciembre de 2014. S. PÉREZ / REUTERS

## El PP creará una comisión sobre la tesis de Sánchez

El principal partido de la oposición intenta forzar así la comparecencia del presidente del Ejecutivo en el Senado tras su negativa a acudir al pleno

P. DE LAS HERAS

El PP registró el jueves, a última hora, una petición para que el Senado abra una comisión de investigación sobre la tesis del presidente del Gobierno. El portavoz del partido en la Cámara Alta, Ignacio Cosidó, ya había anunciado esa posibilidad el pasado martes, después

de que los socialistas advirtieran de que Pedro Sánchez no comparecería ante el pleno, como había acordado la Junta de Portavoces, para aclarar las dudas que puedan sobrevenir sobre la autoría y la originalidad del trabajo que le valió el título de doctor en Economía 'cum laude' por la Universidad Camilo José Cela. La amenaza se ha cumplido antes de lo previsto.

La creación de una comisión de investigación complica las cosas al jefe del Ejecutivo porque no comparecer ante ella si es requerido puede tener consecuencias penales.

En el caso de funcionarios públicos o autoridades, el Código Penal contempla la suspensión de empleo o cargo público por entre seis meses y dos años.

Los socialistas recuerdan aun así que el Tribunal Supremo archivó una denuncia contra la exministra de Empleo del PP Fátima Báñez por no comparecer ante la comisión que investigaba irregularidades en cursos de formación de Andalucía en el Parlamento andaluz. Báñez se escuchó en un informe del Consejo de Estado para alegar que la cámara autonómica no tenía competencias

para controlar al Gobierno de la Nación o las autoridades y funcionarios a su servicio y el alto tribunal consideró que no había indicios suficientes de la comisión de un delito de desobediencia porque la ministra no se limitó a ignorar el requerimiento parlamentario, sino que lo contestó «expresamente».

En la Moncloa justificó la negativa de Sánchez a someterse a un pleno monográfico sobre su tesis en que no hay precedentes de comparecencias «específicas» de presidentes ni regulación concreta en el reglamento de la Cámara Alta.

# Gestha recuerda al Gobierno que Murcia es la región con más déficit

Los técnicos de Hacienda consideran «paradójico» que una región «incumplidora» reduzca sus ingresos

M. J. G.

La organización de técnicos de Hacienda Gestha reprocha al Gobierno regional que haya abaratado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones sin tener en cuenta la pérdida de ingresos que supone la rebaja de este tributo, a pesar de que Murcia es la comunidad autónoma con el mayor déficit.

Para el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, «resulta paradójico que Murcia, que es la comunidad más incumplidora, siga apostando por

la rebaja de impuestos».

Mollinedo niega la tesis defendida por la Comunidad Autónoma de que las rebajas de impuestos «dejan más dinero en el bolsillo de los contribuyentes» y ayudan a recaudar más, en la medida en que una mayor liquidez favorece el consumo.

«Las rebajas fiscales no aportan mayor recaudación. No es cierta la tesis de que bajando los tributos se recauda más. Es in-

También los autores del estudio de la UMU encargado por el CES aconsejan armonizar la fiscalidad autonómica

congruente que una comunidad autónoma que no cumple el objetivo de déficit siga apostando por las rebajas», aseguraba.

Recordó igualmente que la decisión del Ejecutivo murciano se aleja de las recomendaciones del comité de expertos que ha elaborado las propuestas para el nuevo sistema de financiación autonómica, quienes «aconsejaban establecer un máximo y un mínimo en financiación autonómica».

También los profesores de la Universidad de Murcia que han realizado el último estudio sobre fiscalidad autonómica encargado por el CES aconsejaba establecer una armonización entre las comunidades autónomas que acabe con las disparidades en la fiscalidad que se dan en este momento.



Pedro Martínez Pertusa, decano de los notarios. JUAN CABALLERO

## «Llega un momento en que hasta es más barato morir»

El decano de los notarios recuerda que las donaciones también tributan en la renta y están sujetas a la plusvalía

M. J. G.

Las notarías de la Región están recibiendo muchas consultas de familias interesadas en conseguir información sobre los beneficios fiscales que ofrece la donación de las herencias en vida tras la entrada en vigor de la bonificación del 99% en el impuesto. El decano del Colegio de Notarios de Murcia, Pedro Martínez Pertusa, aconseja que se informen bien antes de optar por esta fórmula, dado que la rebaja no se produce de forma paralela en el IRPF y la plusvalía que cobran los ayuntamientos.

Martínez Pertusa recordaba que a efectos del IRPF la Agencia Tributaria considera una donación como si fuese una venta, lo que significa que el propietario tendrá que tributar por el incremento del valor de los inmuebles o de los bienes donados que haya podido producirse desde que se produjo la compra hasta el momento de la cesión a sus descendientes. Sin embargo, «nadie reclama al fallecido» los beneficios que haya podido reportarle la revalorización, explicaba.

Por otra parte, los ayuntamientos aplicarán también la plusvalía a los inmuebles que cambian de manos, sea cual sea la fórmula utilizada en la transmisión de la propiedad.

«Llega un momento en que hasta es más barato morir», apuntaba con ironía el decano de los notarios, expresando así las complicaciones y los gastos adicionales que conlleva la donación.

Martínez Pertusa considera que las donaciones pueden ayudar a resolver problemas del reparto de la

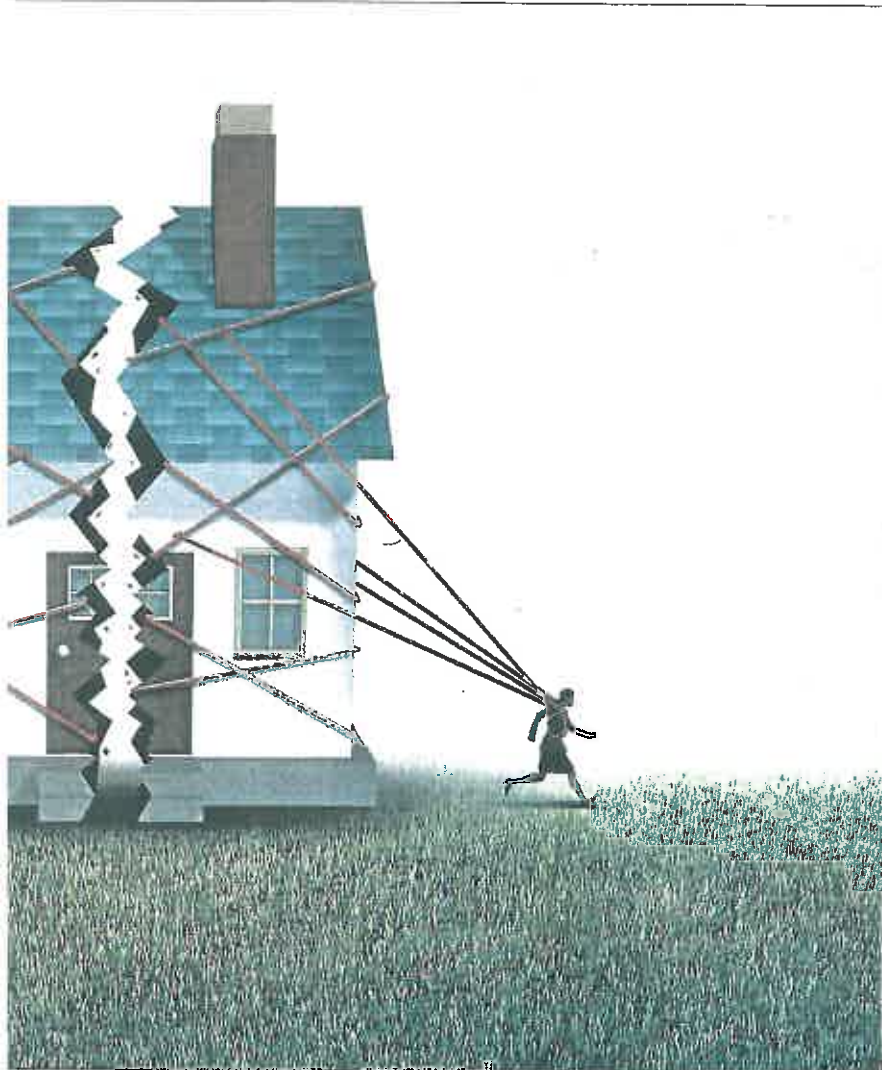
herencia, pero recuerda que el patrimonio también ayuda a veces «a los padres a hacerse querer». A su juicio, cuando «los hijos están muy ocupados y no tienen tiempo para ocuparse de atender a sus progenitores», la posibilidad de disponer de bienes les da a los mayores una seguridad que no tendrían si se desprenden de ellos. «No todo es negativo, la tranquilidad y la seguridad tiene un precio», indicaba, aunque tampoco olvida que a veces «el mantenimiento de los inmuebles también supone un gasto».

Por otra parte, reconocía que la entrada en vigor de las bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones no está acabando con las renunciaciones a las herencias, que se venían atribuyendo a la falta de liquidez de los herederos para hacer frente al pago de los impuestos.

Tras la rebaja del tributo al 99%, explicaba que la negativa se produce cuando el legado conlleva «deudas, que debería asumir el beneficiario». Añadía que a veces el heredero es el que debe dinero y no quiere recibir un activo para evitar que los acreedores «se lo queden para cobrarse la deuda».

Pedro Martínez Pertusa aconseja a las familias que se informen bien antes de repartir el patrimonio

Apunta que la reforma no está evitando las renunciaciones cuando el legado conlleva deudas que nadie quiere asumir



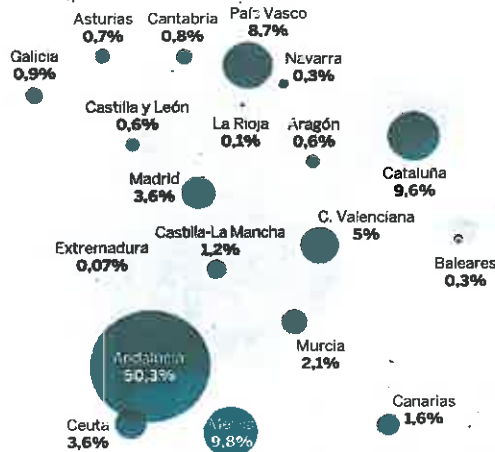


# ESPAÑA

## Menores extranjeros tutelados

### DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES

En %, a 30 de septiembre de 2018



Fuente: Ministerio del Interior.

	2016	2017	2018 (a 30 de septiembre)
Andalucía	820	1348	5.621
Melilla	562	620	1.090
Cataluña	495	1157	1.074
País Vasco	289	615	970
C. Valenciana	182	322	564
Ceuta	202	187	407
Madrid	176	178	407
Murcia	52	90	236
Canarias	94	108	181
Castilla-La Mancha	24	44	138
Galicia	40	94	103
Cantabria	16	31	90
Asturias	32	65	81
Castilla y León	15	25	69
Aragón	28	50	63
Navarra	9	20	39
Baleares	11	26	32
Extremadura	9	7	8
La Rioja	0	1	1
<b>Total</b>	<b>3.056</b>	<b>4.988</b>	<b>11.174</b>

A. ALONSO / EL PAÍS

# Las autonomías solo ofrecen 150 plazas para 11.000 menores migrantes

MARÍA MARTÍN, Madrid

El plan del Gobierno para apelar a la solidaridad de las comunidades a fin de que se repartan la acogida de los 11.000 menores extranjeros no acompañados que se calcula que hay

en España no está dando resultado. El Ministerio de Sanidad, responsable por las negociaciones, lleva desde el 20 de septiembre estirando plazos para arrancar un mayor compromiso a las autonomías que condicionan su

solidaridad a recibir más dinero. Hasta ahora, solo han ofrecido unas 150 nuevas plazas, una cifra que está muy lejos de resolver la situación de Andalucía, Cataluña, Ceuta o Melilla, que tutelan más del 70% de los menores.

Esta oferta de mínimos, aunque todavía se puede ampliar, contrasta con las necesidades de las regiones que más peso migratorio soportan. Fuentes próximas a La Moncloa calculan que para aliviar el sistema de acogida deberían distribuirse al menos unos 6.000 de los 11.000 menores.

Andalucía lleva meses protagonizando titulares por los problemas de gestión de sus centros, en los que los niños tienen que dormir en colchones en el suelo por la sobrecapacidad. La Junta, que según datos oficiales asume más del 50% de los menores, esperaba apoyarse en la solidaridad territorial para ceder la tutela de 1.000 jóvenes a otras regiones.

Las autoridades de Melilla, que a pesar de su superficie territorial acoge otro millar de menores inmigrantes (prácticamente los mismos que Cataluña), mantiene que no puede atender a más de 260. Mitigar temporalmente su situación supondría destinar más de 700 chicos a la Península. Ceuta, que se reconoce "desbordada" con más de 400 menores a su cargo, calcula que necesitaría transferir la tutela de 130.

La oferta de plazas proviene de apenas 10 comunidades. Castilla y León, por ejemplo, se ha dispuesto a acoger un mínimo de 40 menores; Extremadura ofrece 34 y Baleares, 10. Las autonomías que más acogen, como era de esperar, no se han ofrecido a tutelar más niños, según han confirmado a este periódico. Son nueve: Andalucía, Cataluña, Melilla, País Vasco, Madrid, Comunidad Valenciana, Ceuta, Murcia y Canarias. La Comunidad Valenciana, que recibió al *Aquarius* con 630 migrantes a bordo, no cierra la puerta a acoger más en el futuro, pero ad-

vierte de que en ningún caso lo hará sin que se concrete la contrapartida económica. "No se puede comenzar la casa por el tejado", afirman fuentes del Gobierno valenciano. El tiempo para ofrecer medidas a corto plazo apremia: el fenómeno de los menores extranjeros, cuya competencia recae en las comunidades autónomas, es una prioridad del Gobierno en el contexto migratorio.

### Fondo de 40 millones

El Ministerio de Sanidad trabaja con un fondo interministerial de 40 millones para compensar a las comunidades en las que se ha incrementado el número de acogidos desde diciembre de 2017. El dinero está destinado tanto a incentivar a las autonomías a recibir más menores como para compensar a las que más tuteladas han asumido en lo que va de año. La previsión es que esa distribución de recursos y de niños, que se regulará en un Real Decreto, se inicie a finales de este mes o, como mucho, a comienzos de noviembre. El propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, garantizó en agosto, ante la canciller alemana, Angela Merkel, que habría "acuerdo" para repartir a los menores.

La visión desde algunas comunidades no es tan optimista. Buena parte de los consejeros de Servicios Sociales, que asumen las competencias de infancia, no saben hasta hoy en función de qué criterios —técnicos o no— se repartirá el dinero, ni si el apoyo económico se ampliará más allá de 2018 teniendo en cuenta que las tuteladas y guardas de los niños pueden prolongarse años hasta que cumplan la mayoría de edad. "No podemos concretar un



Menores ante el centro de acogida de Hortaleza (Madrid). / KIKE PARRA

compromiso sin saber cómo va a financiarse. Nuestros recursos ya están al límite", han repetido responsables autonómicos a este periódico.

El aumento de llegadas de migrantes a las costas españolas ha superado las marcas históricas y ha convertido la ruta a España en la más transitada del Mediterráneo, desbancando las travesías hacia Grecia e Italia, tradicionalmente más usadas. El Gobierno considera asumibles esas cifras (más de 45.000 personas), pero el fenómeno de los menores que migran solos preocupa. Por

la presión que ejercen las comunidades receptoras, pero también por la vulnerabilidad del colectivo, formado en un 70% por adolescentes marroquíes.

El Ejecutivo ha detectado además innumerables deficiencias que se arrastran desde hace años —cuando el número de menores migrantes era muy inferior— en el sistema de protección y se ha propuesto coordinarse con las comunidades para mejorar el modelo a medio plazo. Los fallos se suceden en aspectos fundamentales, desde la integración de los pequeños y la determinación de la

## Un registro cuestionado

El registro de los menores que llegan a España, gestionado por la Policía Nacional con los datos que le aportan las autonomías, no está actualizado. La falta de rigor de los únicos números que se tienen sobre los menores que migran solos implica, por un lado, la falta de dimensión real del fenómeno. Y, por otro, que la distribución de fondos que premiará el incremento de tuteladas asumidas por las comunidades se realice sobre unos números cuestionados. Las comunidades son responsables de comunicar a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras las altas, las fugas —el año pasado casi se alcanzan las 1.300, según la memoria de la Fiscalía—, las bajas y el traspaso de tuteladas a otras regiones. En su informe de 2016, el Defensor del Pueblo reconoció los avances en el sistema, pero criticó la falta de coordinación entre los servicios sociales autonómicos y la policía.

Según los datos del registro a 31 de agosto, Murcia acoge 206 menores, un 8% menos que en diciembre de 2017, por lo que no estaría asumiendo un aumento de tuteladas y no tendría por qué recibir fondos. El Gobierno murciano defiende que, por el contrario, tutela más del doble. En Cataluña también ha habido problemas para cuadrar las cifras al comprobar que los datos oficiales del registro a 30 de agosto (1.109 menores) estaban lejos de los cerca de 2.000 que la Generalitat mantiene que están en sus centros. En Andalucía, el Ministerio del Interior ofrece como dato oficial a 31 de diciembre de 2017, 2.209 menores acogidos, mientras la Junta lo reduce, según sus cifras oficiales, a 1.309.

edad hasta la tramitación de los permisos de residencia.

Las autoridades son conscientes de que el desafío que supone la acogida de estos menores no termina con una distribución de recursos ni de niños, y están tocando paralelamente varias puertas. Una es la de sus socios marroquíes, con los que negocian activar un convenio de repatriación de menores de difícil aplicación en el marco legislativo actual. La otra está en Bruselas, adonde el Gobierno ha acudido para buscar nuevas vías de financiación para enfrentar el fenómeno.

La Unión Europea es, precisamente, un ejemplo del fracaso de la solidaridad territorial ante la llamada crisis de refugiados de 2015. Para aliviar la situación de Grecia e Italia se propuso un esquema obligatorio de reparto que culminó con un cumplimiento mínimo de los objetivos de los 1,4 millones de migrantes arribados a las costas mediterráneas entre 2015 y 2016, se distribuyeron apenas 29.144. España fue una de las incumplidoras y resultó condenada por ello por el Tribunal Supremo.

# Bruselas exigirá a España un ajuste del déficit, aunque sea mínimo

BERNARDO DE MIGUEL / LLUÍS PELLICER, Bruselas

La Comisión Europea espera recibir el próximo lunes el borrador del proyecto de Presupuestos para 2019. A falta de conocer su contenido, Bruselas se reserva su veredicto, pero fuentes comunitarias advierten de que la línea roja pasa por que las cuentas contengan una cierta reducción del déficit estructural —el que se calcula con independencia del crecimiento económico—. España tiene margen de maniobra para pasar el examen, siempre que no entre en terreno expansivo.

Los ministros de Economía y Finanzas de la UE (Ecofin) pidieron a España un ajuste estructural equivalente al 0,65% del Producto Interior Bruto. Pero el Gobierno de Pedro Sánchez tiene un margen de 0,5 puntos que puede repartir este año. Fuentes comunitarias reconocen que bastaría con un ajuste del 0,3% para superar el examen con buena nota. Incluso podría presentar un borrador con el 0,15%, aunque entonces advierten de que eso supondría dejar algunos recortes para 2020 y el aprobado para España llegaría con un serio toque de atención. Y si las cuentas que llegan fuesen expansivas, Bruselas consideraría que España infringe sus compromisos y podría reaccionar con gran dureza.

Italia ya ha anunciado su intención de traspasar con creces esa línea roja y tiene previsto presentar un proyecto que, lejos de reducir el déficit estructural, lo amplía en casi ocho décimas. Si Roma no rectifica, la Comisión Europea se dispone a estrenar su potestad para rechazar un proyecto de Presupuestos, una humillación que podría desencadenar una grave crisis institucional con ese país.

El comisario europeo de Economía, Pierre Moscovici, insiste en diferenciar a España del caso italiano porque el Gobierno de Pedro Sánchez ha manifestado su disposición a respetar las normas comunitarias. Pero el equipo de Moscovici prefiere reservarse su valoración definitiva hasta que la ministra de Economía, Nadia

Calviño, remita el lunes el nuevo cuadro macroeconómico con los principales datos del Presupuesto, entre los que hay la previsión de crecimiento o el objetivo de déficit. A lo largo de las últimas dos semanas, de hecho, Calviño ha insistido tanto en el Ecofin como en varios foros en el compromiso de España con la reducción del déficit y la deuda pública.

Fuentes comunitarias consideran válidas y, en algunos casos, necesarias las medidas sociales adelantadas antes de ayer en el acuerdo entre el Gobierno y Podemos. Pero tienen dudas sobre la capacidad de financiación de esas promesas y sobre el rendimiento real de las medidas impositivas anunciadas, como el impuesto mínimo sobre beneficios de las empresas o el que gravará las transacciones financieras.

## Inquietud

Mayor inquietud genera el drástico aumento del salario mínimo en un 22% (hasta 900 euros al mes) y su posible impacto en la creación y mantenimiento del empleo en un país con una tasa de paro muy elevada.

Aun así, todas las fuentes consultadas coinciden en resaltar que España puede superar con facilidad el examen presupuestario siempre que las cifras confirmen que el déficit nominal de este año se situará por debajo del 3%. La posible rebelión de Italia, sin embargo, podría complicar la situación. Si el gobierno del Movimiento 5 Estrellas y la Liga provoca un



La ministra de Economía, Nadia Calviño, con el comisario europeo de Asuntos Económicos, Pierre Moscovici, el pasado septiembre, en Madrid. / VICTOR LEJENY (EFE)

## El FMI pide cautela con el alza del salario mínimo a 900 euros

L. DONCEL, Bali  
ENVIADO ESPECIAL

Los representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI) optaron ayer por ser cautos al valorar el esbozo de presupuesto que el Gobierno español ha dibujado con Podemos. Pero el diagnóstico general del organismo es claro: los países de la eurozona con un elevado nivel de deuda —entre los que se sitúa España, con un endeudamiento cercano al 100% del PIB— deben hacer más para ajustar sus cuentas ahora que la coyuntura económica es positiva. Esta es una idea que choca con el aumento del gasto en más de 5.000 millones incluido en el preacuerdo de Sánchez e Iglesias, que aún deben buscar el apoyo parlamentario que les falta.

choque de trenes con Bruselas, las chispas del incendio institucional pueden propagarse rápidamente. Por un lado, Bruselas aplicaría la vigilancia presupuestaria con un rigor desconocido desde que hace tres años Moscovici logró imponer una relativa relajación

Sobre el aumento del salario mínimo (que está previsto que suba un 22%, si salen adelante los Presupuestos, hasta las 14 pagas al año de 900 euros mensuales), el FMI fue más tibio, en una rueda de prensa ayer en Bali, donde el organismo celebra su reunión anual. Se limitó a pedir al Gobierno español que sea "cuidadoso".

Poul Thomsen, director del departamento europeo del Fondo, rehusó comentar detalles de un documento que dijo desconocer. Pero sí dio algunas pistas de por dónde respira el organismo. Pidió al Gobierno que sea "cuidadoso", al recordar los efectos negativos sobre el empleo que una medida así puede tener, sobre todo el de expulsar a aquellos empleados por los que los empresa-

rios no están dispuestos a pagar esos 900 euros. Aun así, también reconoció que esta era una medida social muy demandada. "Lo entiendo perfectamente. Hay que equilibrar ambos factores", concluyó Thomsen, que alabó las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno del PP, que, dijo, han impulsado la productividad.

Sobre la política fiscal, no hay duda. "Nos preocupa que algunos países de la eurozona, sobre todo los más endeudados, no hayan creado el suficiente margen fiscal para los malos tiempos. En estos países no ha habido una reducción significativa de la deuda pese a los años que han tenido crecimiento por encima de su potencial. Esto aumenta los riesgos", asegura Thomsen.

## La subida fiscal de Sánchez afecta solo al 0,5% de los contribuyentes

Las empresas que tributarán más si hay Presupuestos son cerca del 1%

J. S. GONZÁLEZ, Madrid  
"Sánchez-Iglesias pactan subir impuestos a la clase media trabajadora y disparar otra vez el gasto". Así reaccionó en Twitter el líder de Ciudadanos, Albert Rivera, ante las medidas fiscales pactadas por el PSOE y Unidos Podemos. "Albert, se le baja el IVA a los productos de higiene femenina y veterinarios, se baja sociedades un 2% a las pymes, se sube a un tipo mínimo del 15% a las grandes corporaciones, y un 1%

de patrimonio a los que tienen más de 10 millones de euros", reprochó Pablo Echenique, secretario de organización de Podemos.

¿Afectan a la clase media las subidas? En realidad, sobre lo que existen serias dudas es si las subidas fiscales recaudarán suficiente para financiar el aumento de gasto de más de 5.200 millones de euros planteado en el pacto presupuestario presentado el pasado jueves. Porque las subidas tributarias de Sánchez, califi-

casas como "hachazo fiscal" por algunos sectores conservadores, se han quedado en un rasguño para el 0,5% de los contribuyentes más acaudalados y para el 1% de las empresas.

El Gobierno de Sánchez pretendía obtener alrededor de 4.000 millones de euros por la subida del impuesto de sociedades a las grandes empresas, pero al final lo limita a 1.800 millones. Y existen serias dudas de que se alcance esa cantidad. Porque el

acuerdo suscrito entre los dos partidos de izquierda fija un tipo mínimo del 15% sobre la base imponible positiva en el impuesto (no sobre todos sus ingresos). Se aplicará para las empresas que presenten cuentas consolidadas en grupo o las que facturen más de 20 millones, y el tipo medio efectivo para estas empresas ya está en el 19%. En España hay 1.485.102 compañías que liquidan el impuesto de sociedades. Unas 15.000 declaran más de 20 millones. Es decir, que la subida afecta al 1% de las compañías.

En cuanto al aumento del impuesto sobre la renta, también se ha mitigado con respecto a la intención original. Consiste en un incremento de dos puntos en la escala de gravamen a partir de 130.000 euros, y cuatro puntos a partir del tramo de renta que ex-

cede los 300.000. Esto situaría en el 47%, con carácter general, el tipo máximo para las rentas superiores a 130.000 euros, y de 49% para los que superen los 300.000. Según las estadísticas tributarias, hay unos 100.000 contribuyentes que declaran ganar más de 130.000 euros en España, de los más de 19,6 millones de declaraciones totales. Es decir, el 0,5% del total.

Si las comunidades autónomas reprodujesen la subida del Gobierno, estos gravámenes podrían alcanzar el 49% y el 51% respectivamente. Aún así, los tipos del IRPF serían inferiores a los que estuvieron vigentes entre 2012 y 2015 cuando, en lo peor de la crisis, el Gobierno aprobó un gravamen complementario que elevó el IRPF al mayor nivel desde los años 80.



# SOCIEDAD

## La pobreza se enquistaba en España pese a la mejora de la economía

Un informe alerta de que han aumentado desde los años de la crisis los hogares en los que se pasa frío o se consume menos carne y pescado de lo recomendado

INMA RUIZ MOLINERO, Madrid  
Tener un segundo par de zapatos es un indicador de bienestar económico. Estos gestos de consumo cotidiano deberían ser la letra pequeña de las grandes cifras macroeconómicas. Pero, en España, esa correspondencia no se da. Así lo revela el informe sobre el Bienestar Económico y Material de la Fundación La Caixa, que ha cruzado datos de fuentes como el Burostat, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y varios ministerios y ha arrojado unas conclusiones demoledoras: a diferencia de los países de su entorno, la recuperación económica en España no ha venido acompañada de una mejora social equivalente.

La realidad de los españoles difiere de la de sus vecinos europeos en dos datos críticos: el nivel de vulnerabilidad —un tercio de la población vive a merced de los vaivenes económicos— les sitúa en la posición 25 de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. También están en la cola, solo por delante de Letonia, Lituania, Grecia, Rumanía y Bulgaria, en lo que respecta a la "pobreza consistente", esa que combina la debilidad económica (ingresos) y las privaciones materiales (modo de vida).

Sin embargo, la crudeza de estas cifras no casa con un Producto Interior Bruto que está en la media de los países de la Unión Europea, en un honroso puesto 14. El dinero que reflejan las grandes cifras no llega a los monederos: con los datos disponibles en la mano, tantos españoles no deberían ser tan pobres.

Laura tiene dos hijos adolescentes y un marido en paro de larga duración, como ella. A sus 45 años, no puede hacer frente a un imprevisto ni pagarse unas vacaciones de una semana al año, como más de un tercio de los españoles. Dice que en su casa, en Sevilla, no se vive, se sobrevive. Está al borde del embargo por su comunidad de vecinos y enfría con una nevera usada que le dieron cuando se estropeó la suya.

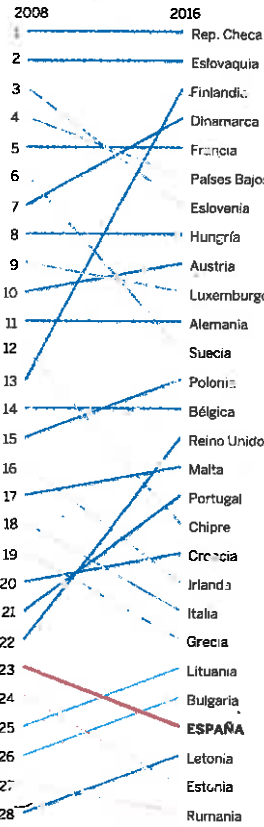
En el 33% de los hogares españoles, lo que se rompe se repara o se pierde: sustituir los muebles rotos es un lujo imposible. Leonor estuvo cobrando un paro de tres euros después de un contrato de tres horas semanales. Después llegó un miniempleo y el posterior desahogo: tres meses con 270 euros de prestación "para pagar techo y comida, porque la ropa de los niños nos la van dando y la calefacción la paga mi padre".

Ahora saca, cuando se le da bien, 80 euros semanales dando clases particulares de francés. El profesor de Economía de la Universidad Rey Juan Carlos y uno de los autores del informe, Luis Ayala, ha combinado los da-

### Hogares y pobreza

#### VULNERABILIDAD

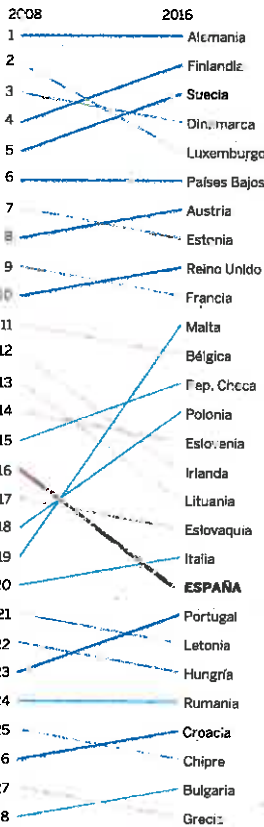
Ranking ordenado de menor a mayor vulnerabilidad



Fuente: Observatorio Social de La Caixa

#### DIFICULTAD PARA LLEGAR A FIN DE MES

Ranking ordenado de menor a mayor dificultad



#### INDICADORES DE PRIVACIÓN MATERIAL EN ESPAÑA

En % de personas que no pueden permitirse esos gastos



EL PAÍS

### La vulnerabilidad tiene nombre de mujer

La persistencia de la brecha salarial por razón de sexo es uno de los aspectos más significativos del informe sobre el Bienestar Económico y Material de la Fundación La Caixa. Cerca del 40% de las mujeres de 46 a 55 años carece de ingresos propios o ganan menos del IPREM, un indicador de referencia para pedir ayudas públi-

cas que ronda los 535 euros al mes. Entre los hombres de la misma edad, no llegan al 20% los que ingresan menos de esa cantidad. Esta brecha se mantiene en todas las edades, pero aumenta de manera sangrante en la vejez: casi un tercio de las mujeres mayores de 75 años carece de ingresos o no alcanzan los 535 euros. Mientras

cas de suficientes Lauras y Leonores como para concluir que la inestabilidad y la baja calidad del empleo que se crea son las causas principales de esa disfunción española que impide que las vidas mejoren al ritmo de la economía, como sí ocurre en países del entorno europeo.

Gastos cotidianos y necesarios como comer carne o pescado con regularidad o calentar la

vivienda en invierno son graves carencias que se agudizaron con la crisis y no han mejorado con la recuperación económica en España: el 8% de la población pasa frío en su casa —más que el 7,2% que sufría esta carencia en 2009, en plena crisis— y el 3,7% no se alimenta como debe por falta de dinero, frente al 2,1% que solo comía carne o pescado cada dos días en 2009.

que solo el 5% de los hombres vive en esa precariedad. De los vulperados por la economía, las mujeres son, por tanto, las más vulnerables. Su segregación en el mercado laboral y la persistente brecha salarial son las dos grandes causas de esta lacra, según el profesor de Economía y uno de los autores del estudio Luis Ayala. Esto impide a la mujer mantener una independencia económica, una de las aspiraciones —según el informe— más valoradas por los adultos. Sean hombres o mujeres.

La crisis pasada, a pesar de su gravedad, no es sin embargo la gran culpable de esta situación. El autor del informe tiene claro que, en España —donde una cuarta parte de los mayores de 25 años carece de ingresos propios o gana menos de 535 euros mensuales— no basta con generar más riqueza para solventar el problema: "Hay que cambiar muchas cosas, la regla de 'a

más empleo, menos vulnerabilidad' no es válida aquí; el 10% de los trabajadores sigue perdiendo el 25% de renta cada año por la precariedad de las condiciones laborales".

Esto lo ve con sus propios ojos, cada día, Cristina Cózar, técnica de inclusión sociolaboral de Acción contra el Hambre en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles; en Madrid, uno de los más pobres de España: "El paro es un gran problema, pero incluso la gente que consigue un empleo, gana muy poco o trabaja pocas horas; tiene un trabajo, pero siguen compartiendo casa, viviendo en un cuarto y sufriendo muchas carencias básicas porque no le da con lo que gana", sostiene. Es difícil acostumbrar la mirada a lo que Cózar ve cada día: "Gente que apenas come carne una vez por semana y se alimenta de lo que le dan: pasta, galletas, legumbres... La ropa es otro problema, no pueden comprar lo básico y se ponen lo que les regalan; cuando van a buscar trabajo se prestan entre ellos la ropa que es un poco más arreglada".

Casi una de cada tres personas recibe menos ingresos de los que consideran necesarios para equilibrar sus gastos, según el estudio, que incide en las dificultades de un número creciente de personas para mantener sus niveles de participación social. El 18,8% de los españoles no dispone de una cantidad de dinero, por pequeña que sea, para gastar en ellos mismos; y el 9,6%, frente al 5,2% de 2009, no se puede permitir sustituir las prendas viejas por ropa nueva.

#### Aislamiento social

Esto provoca un aislamiento social que ahonda la desgracia económica. "Tienen muy poca autoestima, están cabreados con todo", explica Cózar, "y eso es una pescadilla que se muere la cola: es muy difícil buscar trabajo así, acaban aislados, sin salir de casa, sin apenas moverse, cada vez más gordos porque no caminan, no se cuidan, no tienen motivaciones... Muchos comparten vivienda y se dan situaciones tremendas. Esas casas con un montón de familiares que conviven a la fuerza y con muchísimos problemas son una fuente permanente de discusiones, con niños que presencian broncas continuas...".

La precariedad económica, el aislamiento social y la tensión familiar se retroalimentan uno a otro creando un ambiente irrespirable donde el estrés, la ansiedad y los trastornos psicológicos acaban por sepultar a quienes pueblan los números rojos de las estadísticas.

Y así no hay quien saiga del hoyo: el riesgo de pobreza crónica aumentó casi seis puntos de 2012 a 2016, cuando alcanzó el 13,5%, el último dato registrado por el informe que tanto preocupa al profesor de Economía. "En España, a diferencia del resto de Europa, no hay políticas fuertes de redistribución de la riqueza y eso, unido a la precariedad del empleo que se crea, ha generado un modelo social incapaz de superar una realidad: no conseguimos traducir nuestros niveles de riqueza en un mayor bienestar social", concluye Ayala.

# ECONOMÍA Y TRABAJO

## PARO DE LARGA DURACIÓN

En % de la población activa que lleva más de 12 meses de desempleada



## » MÁS DE UN AÑO SIN EMPLEO

Grecia es el país de la Unión Europea con la tasa más alta de paro de larga duración, el 15,6%. España, el siguiente en la lista, tiene menos de la mitad, el 7,7%. Completa el podio Italia: con el 6,1%, según Eurostat.

## El Corte Inglés, Inditex y los bancos esquivan el golpe de la 'tasa Google'

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid  
El Gobierno última el proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, conocido como *tasa Google*, con el que pretende que tributen más en España las cor-

poraciones tecnológicas como Amazon, Facebook y Google o las plataformas nacidas al calor de la nueva economía colaborativa como Uber o Airbnb. Este impuesto, impulsado por Bruselas, dejará sin gravar las activida-

des del comercio tradicional en plataformas digitales. El negocio principal de grupos con gran presencia en el comercio electrónico, como El Corte Inglés, Inditex o los bancos, no tendrán que pagar el nuevo tributo.

El proyecto de ley del impuesto sobre determinados servicios digitales, al que ha tenido acceso EL PAÍS, se ajusta en gran medida a la propuesta planteada por la Comisión Europea el pasado marzo. El objetivo consiste básicamente en establecer un gravamen del 3% a los servicios de publicidad *online*, los servicios de intermediación *online* y la venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario. Se trata de gravar "servicios digitales en los que exista una participación esencial de los usuarios al proceso de creación de valor de la empresa y a través de la cual la empresa monetiza esas contribuciones de los usuarios", señala el texto legal.

El nuevo tributo, de carácter indirecto, recaerá sobre aquellas empresas con unos ingresos mundiales de al menos 750 millones de euros y una facturación en España superior a tres millones de euros. Se pagará el 3% por cada operación de publicidad, intermediación o venta de datos que realice la empresa.

La memoria del impacto normativo de la nueva ley señala que la recaudación potencial podría ascender a los 800 millones, unos 200 millones más que en una propuesta anterior, porque se ha rebajado el umbral de actividad de seis millones a tres millones de facturación en España para que el tributo alcance también a las nuevas plataformas de transporte o alojamiento, como Uber, Booking o Airbnb. Fuentes de la negociación entre el PSOE y Podemos para acordar el proyecto presupuestario de 2019 aseguran que existe una nueva redacción del texto que eleva a más de 1.000 millones la recaudación.

### Datos y publicidad 'online'

La norma, que consta de 16 artículos y tres disposiciones finales, enumera en su artículo 6 las operaciones excluidas: "Las entregas de bienes o prestación de servicios entre usuarios en el marco de un servicio de intermediación en línea". Según esta redacción, quedarían fuera las plataformas de compraventa de segunda mano. Tampoco se incluirían las ventas de bienes o servicios "contratados a través del portal web del proveedor (las operaciones minoristas de comercio electrónico), ya que para el minorista la creación de valor reside en los bienes y servicios suministrados y la interfaz digital se utiliza únicamente como medio de comunicación". De esta forma, también quedarían fuera las empresas que solo utilizan sus webs para vender sus productos a través de comercio electrónico y no venden espacios de publicidad, como las marcas del grupo Inditex. El Corte Inglés y cualquier otra empresa que solo use sus plataformas digitales para vender sus propios *stocks*. Estas empresas tendrían que tributar, sin embargo, si venden datos de sus clientes o alojan publicidad ajena en sus plataformas digitales.



Una mujer pasa por delante de los escaparates de una tienda, en Madrid. / ALVARO GARCÍA

## Una recaudación de entre 600 y 1.500 millones

El impuesto sobre servicios digitales fue anunciado por el anterior Gobierno de Mariano Rajoy en la primavera pasada, después de que la Comisión Europea recomendara implantarlo. El Ejecutivo popular incluyó el impuesto en el programa de estabilidad 2018-2021 que entonces remitió a Bruselas. En ese documento aseguraba que podría recaudar unos 600 millones de euros este mismo año por el nuevo tributo y otros 1.500 millones en 2019, cuando pudiera aplicarse durante todo un ejercicio completo.

El anteproyecto de ley sobre el impuesto de servicios digitales, al que ha tenido acceso EL PAÍS, señala que "la posible recaudación potencial que generará este nuevo tributo se situará aproximadamente en torno a los 600 millones de euros anuales, como ya se avanzó a la Comisión Europea.

De hecho, el secretario de Economía de Podemos, Nacho Álvarez, detalló vía Twitter que este impuesto aportaría unos 1.200 millones de euros a las arcas públicas. Habrá que esperar al lunes para que la ministra de Hacienda ofrezca la cifra definitiva.

Cantidad que, dada la minoración del umbral de actividad en España, podría ascender a los 800 millones de euros". Pero fuentes de la negociación entre el Gobierno del PSOE y Unidos Podemos para sellar el acuerdo del marco presupuestario de 2019 elevan la recaudación hasta algo más de 1.000 millones de euros.

De hecho, el secretario de Economía de Podemos, Nacho Álvarez, detalló vía Twitter que este impuesto aportaría unos 1.200 millones de euros a las arcas públicas. Habrá que esperar al lunes para que la ministra de Hacienda ofrezca la cifra definitiva.

TV, Netflix u otras que ofrezcan películas, series, deportes o música, siempre que no comercialicen con los datos de sus usuarios. No obstante, estas plataformas están empezando a comercializar publicidad que sí estaría gravada. Quedarían fuera del impuesto los bancos digitales o filiales de las entidades tradicionales como Openbank, del Santander.

Por el contrario, el nuevo impuesto afectará a empresas cuyo negocio se base en "una interfaz digital, de publicidad dirigida a usuarios (servicios de publicidad *online*), la puesta a disposición de interfaces digitales multifacéticas que permitan a sus usuarios localizar a otros usuarios o interactuar con ellos, o incluso facilitar la entrega de bienes o prestaciones de servicios subyacentes directamente entre los usuarios (servicios de intermediación *online*) y la transmisión de los datos recopilados acerca de los usuarios que hayan sido generados por actividades desarrolladas por estos últimos en las interfaces digitales o venta de metadatos (servicios de transmisión de datos)". Según esta descripción, empresas como Google, Facebook o Amazon tendrían que tributar. Aunque esta última solo por la parte de "market place", el negocio en el que ofrece su plataforma para que otros comercios vendan sus productos y usen la web de Amazon como escaparate.

"No me gusta dar nombres, pero se trata de gravar la intermediación que ponga en conexión comercio con una persona en particular y se descartan plataformas que ponen en contacto ciudadanos con ciudadanos, tampoco hace falta que diga el nombre de esa plataforma. También tributará la venta de datos", explicó el jueves la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en referencia a Amazon.

Montero precisó que hacer tributar por la intermediación "es una demanda que plantea parte del sector del comercio tradicional. Este sector cree que tienen una mayor fiscalidad que los que se mueven en el entorno digital donde la fiscalidad no se adapta tan bien. Y entienden que hay una competencia desleal".

## Cronología del impuesto

### 9 de septiembre de 2017.

Alemania, Francia, Italia y España enviaron una carta al presidente del Eurogrupo en la que le proponían lanzar un plan para que los gigantes de Internet paguen más impuestos. La propuesta consistía en que las corporaciones tecnológicas, como Google, Amazon o Facebook, tributen por el volumen de negocios.

### 21 de marzo de 2018.

La Comisión Europea aprobó un proyecto de directiva que permite a los estados gravar a las tecnológicas.

### 30 de abril de 2018.

El Gobierno de Rajoy envía el programa de estabilidad 2018-2021 a Bruselas. El documento incluía por primera vez el nuevo impuesto sobre servicios digitales.

### 11 de octubre de 2018.

El pacto presupuestario entre el PSOE y Podemos recoge la *tasa Google*.



